

Copia useplan 1

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
4 AGO 2019
GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 AGO 2018
15:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 677-2019
Guatemala, 07 de agosto de 2019

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
09 AGO 2019
HORA 15:20

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 065-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,481,600.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Lieda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

V.O.
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

FECHA	NUMERO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	ESTADO	DETALLE
12/03/2019	35127046	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA DEVOLUCION DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE LA COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE	1,655,960.00	0.00	ENVIADO	INSIVUMENH- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
12/03/2019	35127046	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA DEVOLUCION DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE LA COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE	1,655,960.00	0.00	ENVIADO	INSIVUMENH- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
12/03/2019	35122225	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL BONO MONETARIO MENSUAL AL PERSONAL DEL RENGLON 011, DE MAYO A DICIEMBRE 2019, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	2,491,800.00	0.00	ENVIADO	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA DEVOLUCION DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE LA COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE
11/03/2019	35110307	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LA DEVOLUCION DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE LA COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE	1,655,960.00	0.00	ERRADO	INSIVUMENH- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
11/03/2019	35105594	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO POR LA CONTRACCION DEL SERVICIO DE DIGITALIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES FISCALES	900,000.00	0.00	INTRAZ	



UP-OF-092-2019/FAAA/MHM
Guatemala, 01 de Marzo del 2019

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q 2,481,600.00).**

Es importante manifestar que la misma No tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo cual la meta global programada No aumenta ni disminuye su saldo.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



C.c. Archivo



Vo. Bo. Fráncis Arturo Argüez Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA 1) POR UN MONTO DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q 2,481,600.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 **Ingresos Propios**, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "**Personal Permanente**" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO 2730 SERVICIOS TECNICOS

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "evento", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Débitos realizados, NO afectará las metas físicas de la producción de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

- 000-013-0001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

DEBITOS

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
2730	171	0	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios , con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
2730	173	0	
2730			
	413	0	
CENTRO DE COSTO 2730 SERVICIOS TECNICOS			

CREDITOS

CENTRO DE COSTO 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "evento", "Aeronaves", "Personas", "Metros", , por lo tanto el movimiento presupuestario por los Créditos realizados, NO afectará las metas físicas de la producción de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

- 000-013-0001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Actividad 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

- 000-014-0001: Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.

ACTIVIDAD: 13-00-000-004-000 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA.

- 000-017-0001 Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento.

CREDITOS

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
2656	015	0	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios , con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
CENTRO DE COSTO 2656 AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA			

CREDITOS

CENTRO DE COSTO 3081 AEROPUERTO MUNDO MAYA.

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "evento", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Créditos realizados, NO afectará las metas físicas de la producción de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

ACTIVIDAD 13-00-000-001-000: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

- 000-013-0001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
3081	015	0	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios , con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
CENTRO DE COSTO 3081 AEROPUERTO MUNDO MAYA.			

CREDITOS

CENTRO DE COSTO 11969 AEROPUERTO SAN JOSÉ ESCUINTLA

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "Personas", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Créditos realizados, NO afectará las metas físicas de la producción de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Actividad 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

- 000-014-0001: Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
11969	015	0	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios , con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
CENTRO DE COSTO 11969 AEROPUERTO SAN JOSÉ ESCUINTLA			



CREDITOS

CENTRO DE COSTO 11971 AERÓDROMO HUEHUETENANGO

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "Personas", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Créditos realizados, NO afectará las metas físicas de la producción de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Actividad 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

- 000-014-0001: Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
11971	015	0	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios , con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
CENTRO DE COSTO 11971 AERÓDROMO HUEHUETENANGO			

CREDITOS

CENTRO DE COSTO 11973 AERÓDROMO POPTUN

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "Personas", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Créditos realizados, NO afectará las metas físicas de la producción de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Actividad 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

- 000-014-0001: Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
11973	015	0	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios , con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
CENTRO DE COSTO 11973 AERÓDROMO POPTUN			

CREDITOS

CENTRO DE COSTO 11974 AEROPUERTO IZABAL

Las metas físicas de la producción de esta actividad tiene como unidad de medida "Personas", por lo tanto el movimiento presupuestario por los Créditos realizados, NO afectará las metas físicas de la producción de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Actividad 13-00-000-002-000: SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

- 000-014-0001: Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	Evento	Descripción
11974	015	0	
CENTRO DE COSTO 11974 AEROPUERTO IZABAL			Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios , con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.


Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación

Dirección General de Aeronáutica Civil




Vo. Bo. Francis Arturo Argueta Aguilar
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-0005-2019

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q 2,481,600.00)**.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.

Notifíquese y Archívese
Guatemala de 01 de Marzo del 2019



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil

9 Ave. 14-75, Zona 13 Guatemala • Guatemala • PBX: (502) 2321-5000 / (502) 2321-5400

www.dgac.gob.gt

11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 4
					FECHA : 01/03/2019
					HORA : 13:52.52
					REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	-2,481,600.00	0.00
13 00 000 001 000	100	31						0.00
13 00 000 001 000	400	31					-1,000,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	2,481,600.00	0.00
13 00 000 001 000	0	31					1,609,600.00	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque						834,400.00	0.00
13 00 000 002 000	0	31						
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						37,600.00	0.00
13 00 000 004 000	0	31						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-2,481,600.00	1,609,600.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	834,400.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	37,600.00
		-2,481,600.00	2,481,600.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

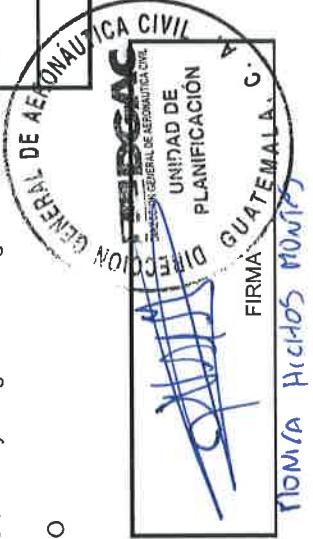
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



GUATEMALA, C. A.

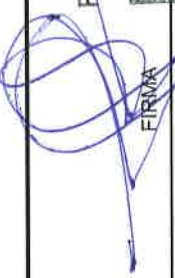
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

FIRMA

Francis Artur Argueta Aguirre
Director General

10/03/2019



Francis Artur Argueta Aguirre
Director General



GUATEMALA, C. A.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 01/03/2019 HORA : 13:52.52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-2,481,600.00	2,481,600.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,481,600.00	2,481,600.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,481,600.00	2,481,600.00
Total		-2,481,600.00	2,481,600.00

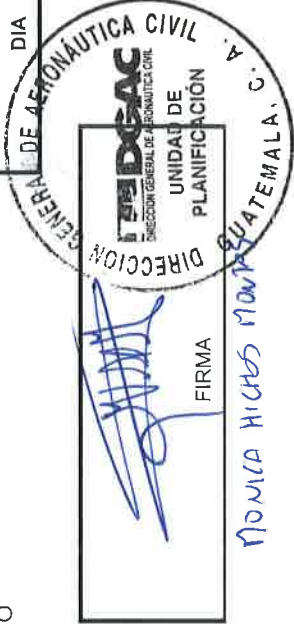
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DIA MES AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 01/03/2019 HORA : 13:52:52 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	MES AÑO



Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACION
GUATEMALA, C. A.



MONICA HICHOS MONTES



DE AERONAUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACION
GUATEMALA, C. A.

FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

la emisión y el registro de esta gestión

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FIRMA

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FIRMA

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

la emisión y el registro de esta gestión

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FIRMA

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FIRMA

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.**

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a usted en atención al Oficio UDAF-180-2019 en el cual se refiere a la solicitud de modificación presupuestaria que contiene el Bono Monetario para los trabajadores 011 “Personal permanente” de esta Dependencia, manifestando que dicho expediente contiene varios aspectos que necesitan ser atendidos por parte de ésta Dirección General, por lo que a continuación se enumeran los mismos, incluyendo la respuesta proporcionada por parte de esta Institución.

- 1. Mantienen documentación del 2018 que no es relevante y por el contrario pueden causar inconvenientes con los otros entes rectores que revisan el mismo.**

A este respecto se ha atendido el requerimiento depurando el expediente de mérito, incluyendo únicamente aquella documentación relevante al estado actual del mismo.

- 2. Para 2018 solicitaba el bono para 125 plazas que estaban ocupadas y 65 que estaban vacantes, sin embargo, para 2018 se adjunta nota de la Gerencia Financiera donde indican que esas 65 plazas vacantes estaban debidamente financiadas, pero para 2019 no se adjunta dicha certificación donde garantice el financiamiento de las mismas. Si no se cuenta con el mismo no es procedente el acreditamiento del referido Bono.**

En el Ejercicio Fiscal 2018 se contaba con el financiamiento de las 65 plazas que se encontraban vacantes en su momento debido a situaciones fortuitas tales como: La no aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, así como también la salida de personal 011 a través del Programa de Retiro Voluntario de la Institución. Sin embargo tal y como se establece en las Normas de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, no es posible formular puestos que se encuentren vacantes. De esa cuenta y ante la inminente aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, las plazas vacantes no se encuentran financiadas, razón por la cual se ha decidido prescindir de las mismas en la presente gestión.

- 3. El período de financiamiento es a partir del mes de marzo, siendo este un lapso muy corto para culminar la gestión ante el Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil.**

En atención a lo anterior se ha proyectado el período de financiamiento a partir del mes de mayo 2019.

4. Replantear el monto de la transferencia de conformidad al nuevo planteamiento.

En función de lo anterior se adjunta una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRAI) dentro del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General, por un monto de Q.2,481,600.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios". El objeto de dicha gestión es financiar la creación del Bono Monetario Mensual para el personal que labora bajo el renglón presupuestario 011 "Personal permanente" en la D.G.A.C. a partir del 1 de mayo de 2019.

En consideración de lo anterior se adjunta la siguiente documentación de soporte:

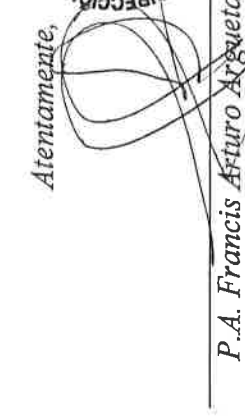
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 3
- Resolución: RES/MODINTRA1/DGAC-003-2019
- Justificaciones y papelería de soporte del movimiento.

5. Generar un documento de antecedentes con el fin de indicar el proceso del expediente y dar cumplimiento a las últimas dos providencias de la Dirección Técnica del Presupuesto de Finanzas Públicas.

Se ha generado un documento a través del cual se registra en orden cronológico cada uno de los hechos más relevantes relacionados con la gestión del Bono Monetario Mensual. De manera adicional se adjunta la documentación que da cumplimiento a las Providencias de la Dirección Técnica del Presupuesto de Finanzas Públicas.

No está de más reiterar el interés de mi administración en pro de la gestión y posterior aprobación por las instancias correspondientes de este beneficio económico al personal permanente de la Institución, razón por la cual solicito su valioso apoyo al momento de conocer el proceso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

P.A. Francis Asturo Argueta Aguirre
Director General

Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 4
					FECHA : 01/03/2019
					HORA : 13:52.52
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL				3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

	Total					0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación					
13 00 000 001 000	100	31				0.00
13 00 000 001 000	400	31				0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

	Total					0.00
000-013-0001	Dirección y coordinación					
13 00 000 001 000	0	31				0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque					
13 00 000 002 000	0	31				0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento					
13 00 000 004 000	0	31				0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-2,481,600.00 1,609,600.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0 834,400.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0 37,600.00
		-2,481,600.00 2,481,600.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

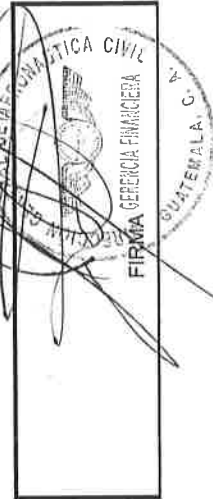

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Mesa López
Jefe de Presupuesto


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
FIRMA
GATEVALA, C.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 01/03/2019 HORA : 13:52:52 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-2,481,600.00		2,481,600.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,481,600.00		2,481,600.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,481,600.00		2,481,600.00
Total		-2,481,600.00		2,481,600.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DIA	MES	AÑO
				

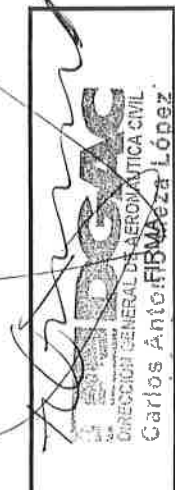
SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 01/03/2019 HORA : 13:52:52 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	3

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO			
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación			Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación			Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad			Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque			Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	
	DIA
	MES
	AÑO
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL Carlos Antonio Firmeza López Jefe de Presupuesto	 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 01/03/2019 HORA : 13:52.52 REPORTE: R00817622.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 3		
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X		
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
Centro Costo Consolidados								
2656-4; 2730-3; 3081-2; 11969-1; 11971-1; 11973-1; 11974-1;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1) con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" en la Dirección General de Aeronáutica Civil a partir del 1 de mayo de 2019.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO

RESOLUCION: RES/MODINTRA1/DGAC-003-2019

Guatemala, 1 de Marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SLAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2019; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de -Q.2,481,600.00, de la siguiente manera:



Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” -Q.2,481,600.00.
DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	MONTO EN Q.
2730	100	001	171	-481,600.00
2730	100	001	173	-1,000,000.00
2730	400	001	413	-1,000,000.00
TOTAL DÉBITOS – FUENTE 31				-2,481,600.00

De la misma forma, ACREDITAR asignaciones presupuestarias por un monto de Q.2,481,600.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” Q.2,481,600.00.
CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	MONTO EN Q.
2656	000	001	015	1,434,400.00
2656	000	002	015	648,800.00
2656	000	004	015	37,600.00
3081	000	001	015	175,200.00
11969	000	002	015	33,600.00
11971	000	002	015	16,800.00
11973	000	002	015	34,400.00
11974	000	002	015	100,800.00
TOTAL CRÉDITOS – FUENTE 31				2,481,600.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.2,481,600.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General



JUSTIFICACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1
FORTALECIMIENTO RENGLOON 015
BONO MONETARIO
Q.2,481,600.00 / FUENTE 31

El objeto de la modificación presupuestaria adjunta, es el otorgamiento de un "Bono Monetario" para los trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil que laboran con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" de conformidad con la escala por series establecida por la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Dirección Técnica del Presupuesto, al cual tendrán derecho los trabajadores activos y aquellos que sean nombrados en el futuro.

Dicho bono surtirá efectos el día 1 de mayo de 2019, por lo que en función de lo anterior es preciso indicar el uso que se le dará a los recursos que se pretende modificar, razón por la cual a continuación se encontrarán las respectivas justificaciones de los mismos a nivel de renglón de gasto.

DEBITOS

RENGLOON 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.481,600.00:
Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2019 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se estarán dejando de realizar reparaciones y mantenimientos al edificio que actualmente alberga la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RENGLOON 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.1,000,000.00:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2019 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo por comprometer que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso de este renglón de gasto se estarán dejando de realizar reparaciones y mantenimientos a la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional La Aurora.

RENGLOON 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL" Q.1,000,000.00:

Luego de analizar el saldo disponible y la proyección de gastos a realizar en el Ejercicio Fiscal 2019 en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que el saldo disponible que posee no será utilizado en su totalidad, por lo que en aprovechamiento de los recursos presupuestarios y financieros de la Institución, se propone el mismo como susceptible de débito, con la finalidad de financiar el movimiento presupuestario que se solicita. En el caso



de este renglón de gasto se ha considerado que luego de realizar erogaciones por este concepto a ex trabajadores de la Institución, además de considerar el pago que se realizará por el Programa de Retiro Voluntario, es posible y factible realizar el débito propuesto.

CREDITOS

RENGLÓN 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q.2,481,600.00:

La solicitud de fortalecimiento de este renglón de gasto, obedece a la necesidad de adjudicar un "Bono Monetario" para los trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil que laboran con cargo al renglón 011 "Personal Permanente" de conformidad con la escala por series establecida por la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Dirección Técnica del Presupuesto, al cual tendrán derecho los trabajadores activos y aquellos que sean nombrados en el futuro, con efectos a partir del día 1 de mayo de 2019.



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Méza López
Jefe de Presupuesto

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 4
FECHA : 12/03/2019
HORA : 13:41.34
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

82

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 01/03/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

DGAC-003-2019

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	
000-013-0001 Dirección y coordinación						
		13	00	000	001 000	100 31
		13	00	000	001 000	400 31
Total						-2,481,600.00 0.00
						-1,481,600.00 0.00
						-1,000,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	
000-013-0001 Dirección y coordinación						
		13	00	000	001 000	0 31
Total						2,481,600.00 0.00
						1,609,600.00 0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque						
		13	00	000	002 000	0 31
Total						834,400.00 0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						
		13	00	000	004 000	0 31
Total						37,600.00 0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL BONO MONETARIO MENSUAL AL PERSONAL DEL RENGLÓN 011, DE MAYO A DICIEMBRE-2019, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 4
FECHA : 12/03/2019
HORA : 13:41.34
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO
11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE No.:
82

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 01/03/2019

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

DGAC-003-2019

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación	-2,481,600.00	1,609,600.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	834,400.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	37,600.00
Total	-2,481,600.00	2,481,600.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-2,481,600.00	2,481,600.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,481,600.00	2,481,600.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,481,600.00	2,481,600.00
Total	-2,481,600.00	2,481,600.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL BONO MONETARIO MENSUAL AL PERSONAL DEL RENGLÓN 011, DE MAYO A DICIEMBRE-2019, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-)

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

22

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 4
				FECHA : 12/03/2019
				HORA : 13:41.34
				REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 82
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 01/03/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		DGAC-003-2019		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.							
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.							
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.							

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL BONO MONETARIO MENSUAL AL PERSONAL DEL RENGLÓN 011, DE MAYO A DICIEMBRE-2019, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-)
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 4 DE 4
FECHA : 12/03/2019
HORA : 13:41.34
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				82	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 01/03/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		DGAC-003-2019		REPROGRAMACIÓN: X	

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA1), afectando la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios, con el objeto de financiar la asignación de un Bono Monetario mensual para el personal que labora bajo el renglón 011 "Personal Permanente" de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Con efectos a partir del día 1 de Mayo del 2019.

Unidad Ejecutora Consolidada

205-3:

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL BONO MONETARIO MENSUAL AL PERSONAL DEL RENGLÓN 011, DE MAYO A DICIEMBRE-2019, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 065-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

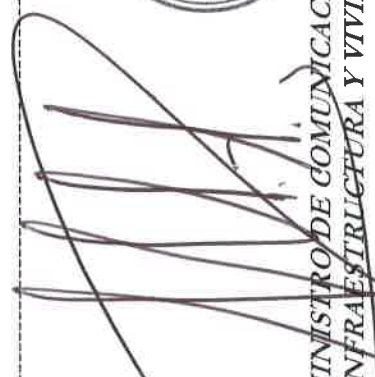
La Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,481,600.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Aeronáutica Civil –DGAC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda